

“2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

Dependencia : Presidencia Municipal.
Sección : Secretaria del Ayuntamiento.
Expediente : SA/CC/2019
No. Oficio : 102
Asunto : Certificación de Cabildo.

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe **C. ALFONSO ANDRADE LUGO**, en mi carácter de Secretario del Ayuntamiento de Aculco, Estado de México, con fundamento en el artículo 91 Fracción X, de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de México por este conducto:

----- **CERTIFICO** -----

Que en la Sesión Ordinaria de Cabildo Numero 21, celebrada el día 30 de mayo del año Dos Mil Dieciocho, en la que se hace constar en el Punto **Seis** del orden del día; se trató lo referente a; PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL TOCANTE A LA APROBACIÓN DEL REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DE ACULCO, ESTADO DE MÉXICO. **AA-021-006**.

Se aprueba por **UNANIMIDAD** los siguientes;

ACUERDOS:

PRIMERO. - SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE ACULCO, ESTADO DE MÉXICO; EL REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DE ACULCO, ESTADO DE MÉXICO.

SEGUNDO: SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL C. BERNARDO SANTOS CRISPÍN, COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DE CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO: PUBLÍQUENSE ESTOS ACUERDOS EN LA GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ACULCO, ESTADO DE MÉXICO, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

Se expide la presente el día tres de junio de dos mil diecinueve.



ATENTAMENTE



C. ALFONSO ANDRADE LUGO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ACULCO,
ESTADO DE MÉXICO.